



# **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTOLÓPEZ - META**

## **ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

### **VIGENCIA**

**Enero-Diciembre2024**

## Contenido

### Tabla de contenido

1. <b>OBJETIVO</b> .....	3
2. <b>ALCANCE</b> .....	3
3. <b>RESPONSABLES</b> .....	3
4. <b>DEFINICIONES</b> .....	3
5. <b>REFERENCIAS</b> .....	4
6. <b>DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	4
6.1 Conformación de equipo de trabajo .....	4
6.2 Autodiagnóstico de la Entidad .....	5
6.3 Identificar elementos de información, dialogo y responsabilidad.....	8
6.4 Identificación del Reto de la Rendición de Cuentas .....	9
6.5 Diseño de la Estrategia de Rendición de cuentas año 2024 .....	9

## 1. OBJETIVO

Definir las actividades que se llevarán a cabo en la etapa de alistamiento, de ejecución y evaluación de la rendición de cuentas vigencia 2024, como herramienta para informar e invitar a los ciudadanos a que conozcan la gestión realizada y los resultados de los planes y programas del periodo comprendido de enero a diciembre de 2024.

## 2. ALCANCE

El presente documento aplica para la definición de la Estrategia de Redición de Cuentas para el comprendido del mes de enero a diciembre de 2024 de la Alcaldía de Puerto López-Meta.

## 3. RESPONSABLES

Es responsabilidad del Secretario de Planeación la coordinación de la rendición de cuentas y la articulación de la información suministrada por los diferentes líderes de los procesos, Jefes de Oficina y Secretarios de Despacho. Las actividades relacionadas con participación ciudadana se encuentran bajo la responsabilidad del Secretario de Gobierno.

## 4. DEFINICIONES

- Rendición de cuentas: Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigir, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. Contenido a divulgar en la rendición de cuentas:
- Presupuesto: Ejecución Presupuestal y estados financieros
- Cumplimiento de metas: con respecto al desarrollo y cumplimiento del plan de acción y Programas y proyectos en ejecución
- Gestión: Informes de Gestión; metas e indicadores de gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad
- Contratación: Procesos y gestión contractuales Impactos de la gestión: Cambios en el sector o en la población beneficiaria, a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio
- Acciones de mejoramiento de la entidad: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS jornadas de rendición de cuentas.
- Grupos de valor: Medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares. puede estar determinada por proyecto, material, tipo de ensayo, actividad, inspector, mes, etc.)

## 5. REFERENCIAS

- NTC-ISO: 9000: Sistema de Gestión de Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC-ISO: 9001: Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos.
- NTCGP: 1000: Norma Técnica de la Gestión Pública
- GUIA ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, AÑO 2020, DE-GU-2019, Versión 1
- Guía para el establecimiento de la estrategia de rendición de cuentas y desarrollo de la Audiencia en Función Pública

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34702994/Guia\\_establecimiento\\_estrategia\\_rendicion\\_cuentas\\_desarrollo\\_audiencia.pdf/1132f3a4-031c-4949-99a5-821675199fc7?t=1562259004284](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34702994/Guia_establecimiento_estrategia_rendicion_cuentas_desarrollo_audiencia.pdf/1132f3a4-031c-4949-99a5-821675199fc7?t=1562259004284)

- Conpes 3654 de 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 489 de 1998: Artículo 33 “Audiencias públicas”
- Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.
- D-111 PROCEDIMIENTO PARA RENDICIÓN DE CUENTAS
- INFORME RPC NNAJ 2016-2019 PTO LÓPEZ

## 6. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

### 6.1 Conformación de equipo de trabajo

El Equipo de trabajo que desarrollará la estrategia de Rendición de cuentas es integrado por los secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y Líderes de Procesos.

- Líder Secretaría de Planeación
- Secretarías y Oficinas de apoyo:
- Secretaria de Ambiente y desarrollo Rural
  - Secretaria de Infraestructura
  - Secretaría de Desarrollo social y Competitividad
  - Oficina de Control interno
  - Secretaría General
  - Jefe de Contratación
  - Secretaría de Salud
  - Secretaría de Hacienda
  - Secretaría de Gobierno
  - Oficina Asesora Jurídica

## 6.2 Autodiagnóstico de la Entidad

En cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con la transparencia administrativa y la presentación de informes de evaluación de los planes de desarrollo, establecidas en la Ley 152 de 1994 y la Ley 1474 de 2011, el Gobierno municipal elabora de manera periódica informes relacionados con la gestión realizada para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Plan de Desarrollo para el periodo 2020 –2023 a través de sus diferentes programas, para ponerlos a disposición y conocimiento de los ciudadanos.

Según se dispone en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994: “Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados (...)” Es así como la administración municipal elaboró el Plan Indicativo 2024-2027 por medio del cual se fijaron las metas programadas para cada una de las vigencias constituyendo así una hoja de ruta para la ejecución de los proyectos de inversión que conducirán a la materialización de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo y los cuales deben ser reportados en la plataforma dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

### INFORME RESULTADOS FURAG 2022

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión

La información reportada por las entidades se procesa estadísticamente y se calcula el Índice de Desempeño Institucional – IDI. La meta del Plan Nacional de Desarrollo es mejorar en el cuatrienio el IDI en 10 puntos orden nacional y 5 puntos orden territorial.

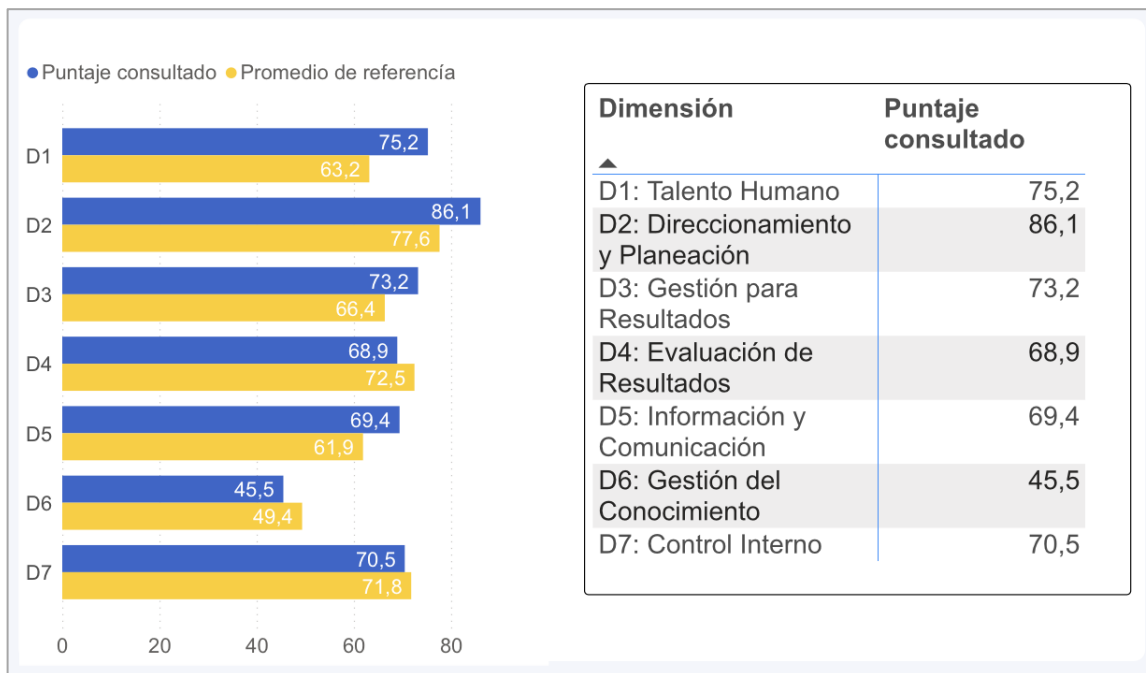
El IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.

#### Resultados IDI 2022



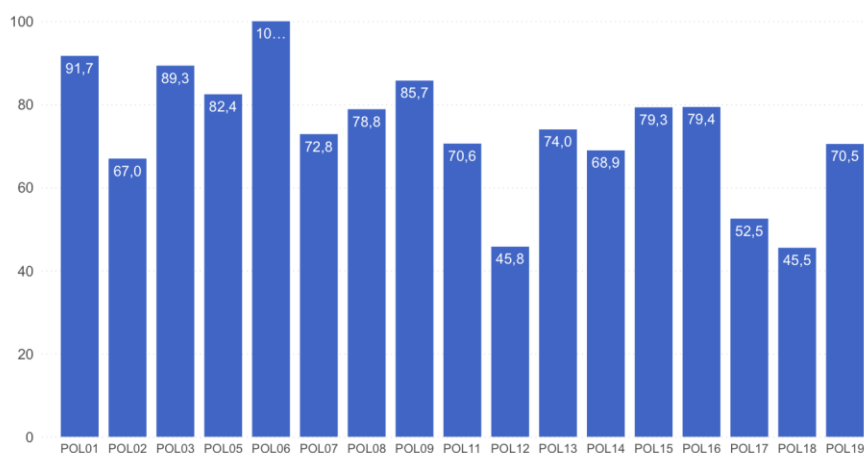
Fuente:DAFP

## Resultados para cada una de las dimensiones del MIPG-Vigencia 2022



## Resultados para cada una de las políticas del MIPG-Vigencia 2022

### III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



#### POLITICAS

- ▲ POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación Institucional
- POL05: Compras y Contratación Pública
- POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Gobierno Digital
- POL08: Seguridad Digital
- POL09: Defensa Jurídica
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de Trámites
- POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Gestión Documental
- POL17: Gestión de la Información Estadística
- POL18: Gestión del Conocimiento
- POL19: Control Interno

**Nota 1:** La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto público para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 2:** Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

## Resultados históricos 2018-2021

La alcaldía de Puerto López ha presentado un aumento de 23,4 puntos en el cuatrienio comprendido entre 2018 y 2021

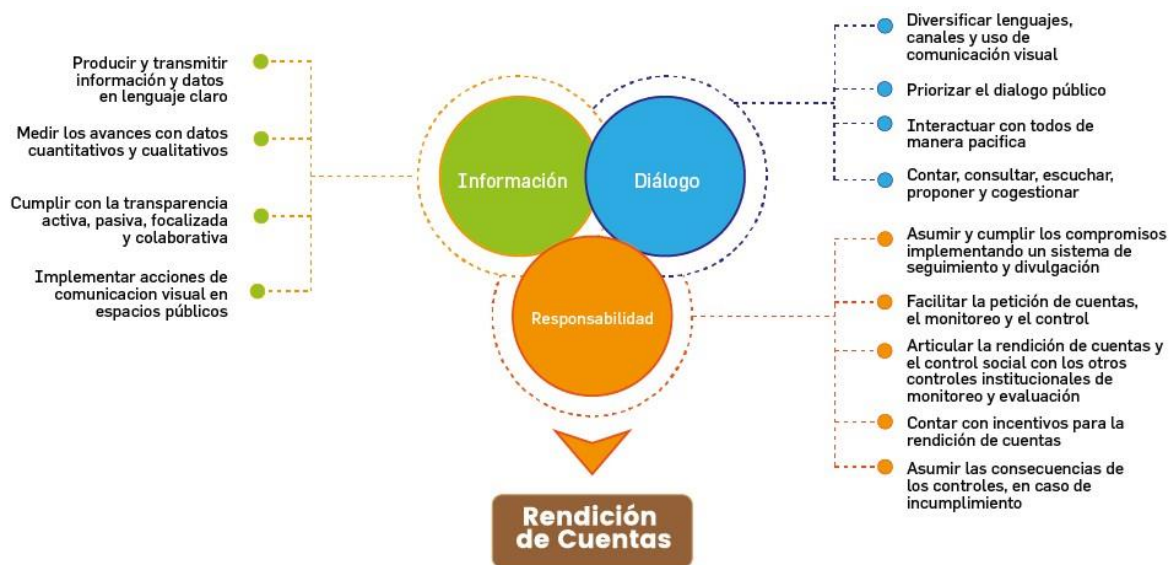


Resultados obtenidos a través de la página de Función pública en el link <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWI0ZWltN2FjYmUxMDQ1MWYyYliwidCI6IjU1MjNDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&p-ageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

DOFA	POSITIVOS	NEGATIVOS
<b>INTERNOS</b>	<b>FORTALEZAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Funcionarios capacitados, conocedores de sus actividades establecidas tanto por los documentos de referencia determinados por el estado como por los procedimientos e instructivos internos.</li> <li>2. Canales de información estructurados y articulados para la socialización y divulgación de la diferente información agrupados de valor.</li> <li>3. Equipo de Gobierno dispuesto a dar cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas, y requerimientos de esta.</li> <li>4. Uso de Diversos Medios de comunicación logrando llegar a la mayor cantidad de población posible.</li> <li>4. Líderes comprometidos en la mejora continua e implementación del MIPG.</li> </ol>	<b>DEBILIDADES:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La entidad se encuentra en las primeras fases de la gestión estadística, así pues los datos a recolectar para la rendición de cuentas se hace de manera manual y toma mayor tiempo, la consolidación de la información.</li> </ol>
<b>EXTERNOS</b>	<b>OPORTUNIDADES:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades articuladas con entes descentralizados para actividades de socialización,</li> </ol>	<b>AMENAZAS:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A pesar de la difusión de la</li> </ol>

	<p>diálogo y capacitación, entre otras.</p> <p>2. La ciudadanía ha reaccionado de manera asertiva a las <del>datos</del> actividades propuestas para el dialogo y programas dirigidos a la participación ciudadana y fortalecimiento estado-ciudadano.</p> <p>Apoyo de la ciudadanía en la participación de los espacios de socialización generados para la rendición de cuentas.</p>	<p>información relacionada con las rendiciones de cuentas, aun se percibe falta de interés de la comunidad por indagar de manera profunda los documentos y normatividad para la Rendición de Cuentas, Información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadanía y grupos de valor</p>
--	---	--

## 6.3 Identificar elementos de información, dialogo y responsabilidad



### 6.3.1 Información

Se genera un inventario de información producido por la entidad, a partir del ejercicio institucional y su desarrollo, y es dispuesto para la ciudadanía de acuerdo con la aplicación de la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Los procesos productores de dicha información son los siguientes: Direccionamiento Estratégico, Gestión de contratación, Gestión Documental, Gestión de Talento Humano, Sistemas de Información Gestión Administrativa Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Desarrollo Económico y Ambiental, Gestión social, Convivencia Ciudadana, Gestión de infraestructura Gestión Integral en Salud, Mejoramiento continuo.

La responsabilidad de la producción de la información como el análisis y la divulgación son los líderes de cada proceso

La información requerida se encuentra en la página Web, en el enlace de instrumentos de información <http://www.puertolopez-meta.gov.co/Transparencia/Paginas/Instrumentos-de-Gestion-de-Informaci%C3%B3n-P%C3%ABlica.aspx>





La gestión pública de la Alcaldía de Puerto López pública, es presentada a cada uno de los entes de control y a su vez es publicada a través de la página WEB de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con esto se garantiza que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de la gestión su desarrollo y de la evaluación de los objetivos estratégicos los cuales se encuentran establecidos en el Plan de desarrollo, así como de los objetivos de gestión.

### **6.3.2 Diálogo**

La entidad ha dispuesto de diferentes canales de información para fomentar el diálogo y participación ciudadana, de igual forma se han generado espacios donde la virtualidad ha permitido la interacción para aquellos grupos de ciudadanos que por diferentes razones o debido a la dificultad por los desplazamientos puedan participar y ejercer su derecho a comunicar sus propuestas, aportes, y entre otras, dichos canales han sido a través del correo electrónico, página WEB, redes sociales, vía telefónica, y formularios donde pueden hacer parte de la creación de nuestros planes estratégicos y su seguimiento.

### **6.3.3 Responsabilidad**

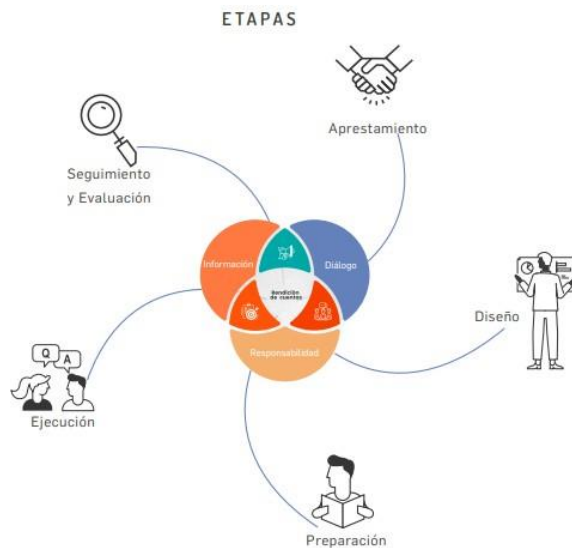
La entidad tiene como Responsabilidad evaluar y medir la gestión, y de esta forma generar mecanismos de corrección y planes de mejoramiento con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados. Así como rendir cuentas a la ciudadanía y a los diferentes entes de control de la gestión realizada sobre un determinado periodo.

## **6.4 Identificación del Reto de la Rendición de Cuentas**

El reto para esta rendición de cuentas es que los grupos de valor hagan parte activa tanto de la programación de la información a rendir como de la actividad de la rendición de cuentas, para lo cual se está trabajando en el proyecto “Implementación de acciones para el fortalecimiento a la comunidad en las TICS del municipio de Puerto López”, donde dentro de los distintos objetivos se encuentra el lograr que la ciudadanía pueda hacer parte de los diferentes eventos y entregas que realiza la alcaldía Municipal.

## **6.5 Diseño de la Estrategia de Rendición de cuentas año 2024**

Para el diseño de la Estrategia de cuentas es necesario definir las siguientes etapas:



### 6.5.1 Aprestamiento:

El aprestamiento consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta etapa incluye actividades para la identificación del estado actual de rendición de cuentas.

- a) **Capacitación:** capacitar el equipo de rendición de cuentas con el fin de que conozcan, comprendan y se apropien de la metodología establecida para la rendición de cuentas, estrategia y cronograma, metas y productos establecidos para la misma, y con eso garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- b) **Identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento:** Identificar los actores con los cuales se tienen relaciones de suministro de información, diálogo y participación por cada dependencia, y así planificar las reuniones de participación con los grupos de valor y dar cumplimiento a los cronogramas de actividades.
- c) **Caracterización de actores y grupos de interés:** En la Clasificación Territorial del Departamento Nacional de Planeación, Puerto López es un municipio de Categoría Quinta (5ª), bajo el código DANE 50573. La Cabecera Municipal está conformada por 27 barrios y el área rural consta de 11 Centros poblados (Inspecciones de Policía) y 34 veredas.
- d) **Reconocer las necesidades de información, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados:** Para identificar las necesidades de información se planea realizar espacios de participación y diálogo con los diferentes grupos de valor y ciudadanía en general, esto realizando consultas para priorizar la información a presentar en la rendición de cuentas.
- e) **Sensibilización para la rendición de cuentas:** los servidores públicos de la entidad deben recibir sensibilización, información y capacitación sobre el proceso de

rendición de cuentas: Se socializará al equipo de gobierno y a los funcionarios de la entidad la presente estrategia de rendición de cuentas en el momento que sea aprobada, para dar inicio al cronograma de actividades definido para participación ciudadana y dialogo con comunidades, así como la difusión a la ciudadanía para que conozcan como será la rendición de cuentas y participen de los espacios y actividades establecidas en la presente estrategia.

### *Dinámica Demográfica*

- **Tamaño de la Población**

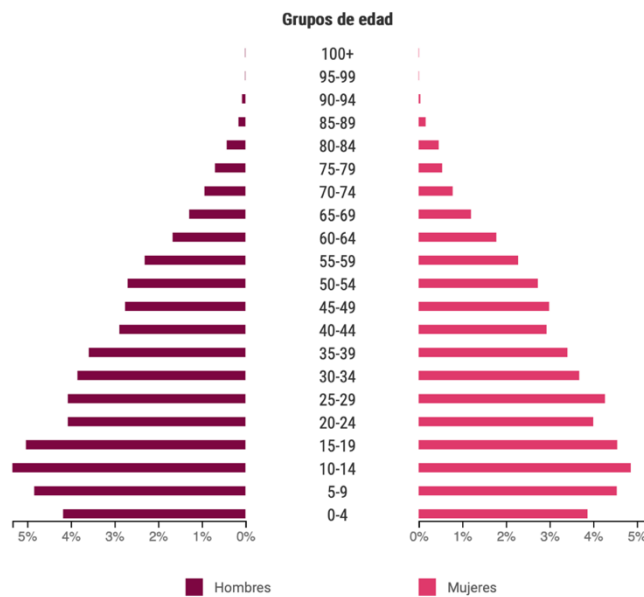
Según las proyecciones de población a nivel municipal. periodo 2020 – 2035 , actualización post covid-19 del DANE, para el año 2027 el municipio de Puerto López alcanza una población total de 34.840 habitantes.

<b>AÑO</b>	<b>ÁREA GEOGRÁFICA</b>	<b>POBLACIÓN</b>
2024	Cabecera Municipal	20.304
2024	Centros Poblados y Rural Disperso	13.252
2024	<b>Total</b>	<b>33.556</b>
2025	Cabecera Municipal	20.541
2025	Centros Poblados y Rural Disperso	13.454
2025	<b>Total</b>	<b>33.995</b>
2026	Cabecera Municipal	20.771
2026	Centros Poblados y Rural Disperso	13.650
2026	<b>Total</b>	<b>34.421</b>
2027	Cabecera Municipal	21.005
2027	Centros Poblados y Rural Disperso	13.835
2027	<b>Total</b>	<b>34.840</b>
2028	Cabecera Municipal	21.210
2028	Centros Poblados y Rural Disperso	14.011
2028	<b>Total</b>	<b>35.221</b>
2029	Cabecera Municipal	21.406
2029	Centros Poblados y Rural Disperso	14.189
2029	<b>Total</b>	<b>35.595</b>
2030	Cabecera Municipal	21.605
2030	Centros Poblados y Rural Disperso	14.379
2030	<b>Total</b>	<b>35.984</b>
2031	Cabecera Municipal	21.801
2031	Centros Poblados y Rural Disperso	14.551
2031	<b>Total</b>	<b>36.352</b>
2032	Cabecera Municipal	21.998
2032	Centros Poblados y Rural Disperso	14.688
2032	<b>Total</b>	<b>36.686</b>
2033	Cabecera Municipal	22.168
2033	Centros Poblados y Rural Disperso	14.870

2033	Total	37.038
2034	Cabecera Municipal	22.306
2034	Centros Poblados y Rural Disperso	15.048
2034	Total	37.354
2035	Cabecera Municipal	22.482
2035	Centros Poblados y Rural Disperso	15.220
2035	Total	37.702

Proyecciones de población a nivel municipal. periodo 2020 – 2035 .Fuente: DANE

- **Estructura Poblacional**



Distribución de la población por sexo y grupos de edad-2018

La composición por rangos de edad, se aprecia que el municipio aún goza de una base infantil amplia. La pirámide poblacional del municipio, tiene similitudes entre la población de hombres y mujeres.

### *Contexto Territorial e Inclusión Social*

En la dinámica territorial y socio-demográfica del municipio, tienen también participación pueblos étnicos por efectos de los procesos históricos de colonización de los llanos orientales; así como población víctima del conflicto y población en situación de Discapacidad.

Estos grupos poblacionales especialmente protegidos por el Estado, constituyen prioridad para el municipio en materia de políticas públicas y por efectos del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), de la Ley 1448 de 2011, el Autos 092 y 251 de 2008 y de la Corte Constitucional y la Ley Estatutaria 1622 de 2013; los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias deben ser prioritariamente incluidos en la oferta institucional de servicios, desde todos los sectores y niveles de competencia del Estado

- **Población Indígena**

La población indígena del municipio se encuentra habitando dos (2) Resguardos Indígenas: Humapo (604 habitantes) y La Victoria (329 habitantes), con una población total de 933 habitantes de las comunidades indígenas Achagua y Piapocos.

**Tabla.** Población Indígena del Municipio de Puerto López (Meta), 2016.

Resguardo	Comunidad Indígena	Extensión Territorial	Localización	No.Familias	Población Indígena Total
<b>Resguardo Humapo</b>	Comunidad Achagua	1.400 Has.	Nororiente del casco urbano de Puerto López	160	604 Hab.
<b>Resguardo La Victoria</b>	Comunidad Piapocos	3.518 Has.	Nororiente del casco urbano de Puerto López	65	329 Hab
<b>Asentamiento Guichiral / Gaitana</b>	Sirianos		Puerto Porfía	33	101
	Pijaos			52	175
<b>Total</b>				<b>310</b>	<b>1.209</b>

**Fuente:** Municipio de Puerto López. Secretaría de Desarrollo Social y Competitividad. Política Pública de Pueblos Indígenas Municipio de Puerto López, 2016

El Total de la población indígena del municipio da cuenta de 1.209 habitantes a 2018 y su distribución por cursos de vida registra un total de 700 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lo cual representa el 69,10% de la población total indígena del municipio.

La población indígena adulta constituye el 26,26% y los adultos mayores indígenas apenas representan el 4,64%.

**Tabla.** Población Indígena, por cursos de Vida. 2018

Curso de Vida	Resguardos		Asentamiento Guichiral	Total
	Humapo	La Victoria		
0 a 6 años	69	49	47	165
7 a 11 años	97	27	43	172
12 a 17 años	137	52	53	242
18 a 28 años	134	84	54	277
29 a 59 años	150	93	62	305
60 años y más	17	24	17	48
Totales	<b>604</b>	<b>329</b>	<b>276</b>	<b>1.209</b>

Fuente: Secretaría de Gobierno y Gestión Comunitaria, Censo Resguardos 2018

- **Comunidad Afrodescendiente**

Además de los procesos históricos de colonización propios de la región de los Llanos, la llegada de población afrodescendiente de diferentes regiones de los litorales pacífico y caribe del país, se ha venido incrementando atraídos por las expectativas laborales que generan la explotación de petróleo y la agroindustria desarrollada en el municipio de Puerto López, en las últimas décadas; siendo una población altamente flotante y dispersa en todo el territorio municipal, lo que la hace compleja de censar y caracterizar.

Según cifras DANE Censo 2005, el municipio de Puerto López daba cuenta de una población de 336 habitantes auto-reconocidos como población afrodescendiente, lo cual representa el 1,3% de la población total del municipio.

Aunque dispersa en el municipio, la mayor proporción de familias afrodescendientes se encuentran localizadas en los sectores rurales de Puerto Guadalupe y Guayuriba, situación que ha permitido a la Administración Municipal realizar estudio de caracterización en el año 2014, logrando aproximarse a un total de 133 Familias y 386 habitantes afrodescendientes, muestra poblacional altamente representativa en la medida que representó un 83,25% de la población total afrodescendiente proyectada para el municipio en esa fecha, con base en proyecciones censales DANE.

**Tabla.** Conformación Demográfica por edad, en los Hogares de Familias Negras y Afrodescendientes Caracterizadas, 2014

<b>Ciclo de Vida/Edad</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
Primera Infancia (0 a 5 años)	39	10,10
Infancia (6 a 11 años)	43	11,14
Adolescencia (12 a 18 años)	64	16,58
Juventud (19 a 26 años)	61	15,80
Adultos (27 a 59 años)	153	39,64
Adulto Mayor (60 y más)	26	6,74
<b>Total</b>	<b>386</b>	<b>100</b>
Fuente: Estudio de Caracterización de la Población negra y afrodescendiente del Municipio de Puerto López, 2014		

Los resultados de este estudio de Caracterización, concluyeron que de las 386 personas caracterizadas, el 53,62% (207 habitantes) correspondió a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mientras que el 39,64% (153) eran adultos y un 6,74% representaba la población afrodescendiente mayor de 60 años

- **Comunidad en Condición de Discapacidad (PcD)**

De conformidad con la caracterización definida por el Registro de Localización de la Población con Discapacidad – RLCPD a 2019, este Sistema de Información reportó un total de **625 PcD** registradas.

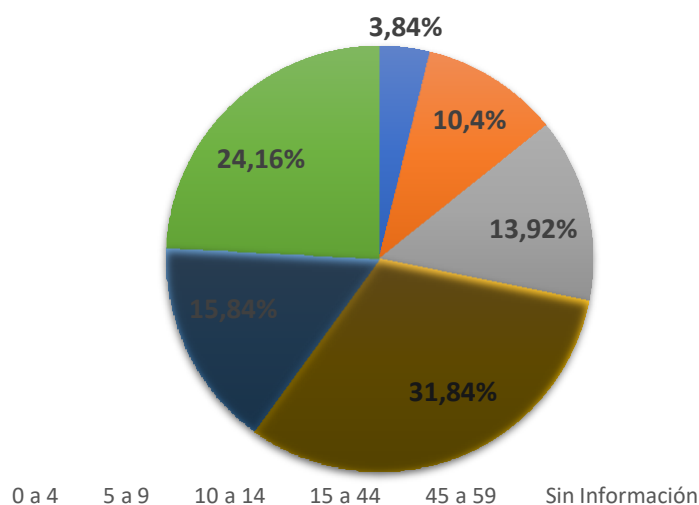
*Tabla 8. Puerto López. Categorías de Discapacidad, según grupos de edad, 2019p.*

*Fuente: Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad – RLCPD, 2019p. (Con corte a 04/10/2019)*

Categoría de Discapacidad	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 44	45 a 59	Sin Información	Total
1. Movilidad	5	8	8	68	64	110	263
1.1 No la saben nombrar		2	1	1		1	4
1.2 Múltiple	1		12	4	1	1	8
2. Sensorial Auditiva		7	4	16	6	9	50
3. Sensorial Visual	3	3	2	7	8	16	41
5. Sistémica	3	4		9	4	4	26
6. Mental Cognitiva	10	39	53	85	13	7	207
7. Mental Psicosocial	1	1	4	6	3	2	17
8. Voz y Habla	1	1	3	2			7
9. Piel, Uñas y Cabello				1		1	2
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>65</b>	<b>87</b>	<b>199</b>	<b>99</b>	<b>151</b>	<b>625</b>

*Fuente: Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad – RLCPD, 2019p. (Con corte a 04/10/2019)*

**Puerto López. Distribución de la Población con Discapacidad, según grupos etéreos. 2019p**



**Fuente:** Registro de Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad –RLCPD, 2019p.

Del total de población con discapacidad, los 176 niños, niñas y adolescentes caracterizados con discapacidades diversas, alcanzan una representación del 28,16%. Así mismo tiene mayor relevancia las discapacidades por Movilidad y Mental Cognitiva, dado que en el total representan el 42,08% y 33,12%, respectivamente.



Según el Estudio de Caracterización publicado por el Registro Único de Víctimas-RUV de la Unidad de Atención Integral a las Víctimas (UARIV), dan cuenta de un total de 6.134 víctimas del Conflicto Armado que se ha Declarado y habitan en el municipio e Puerto López. Del total de población Víctima del Conflicto, se tienen las cifras de víctimas según el enfoque diferencial.

**Tabla.** Puerto López. Población Víctima del Conflicto, según grupos de edad,

Cifras de Enfoque Diferencial					
CICLO VITAL	VICTIMAS OCURRENCIA	VICTIMAS DECLARACION	VICTIMAS UBICACION	SUJETOS DE ATENCION	EVENTOS
ND	111	32	17	9	115
entre 0 y 5	104	115	125	85	112
entre 6 y 11	534	564	823	715	589
entre 12 y 17	742	830	1,125	1,007	842
entre 18 y 28	1,625	1,502	1,823	1,622	1,897
entre 29 y 60	3,306	2,481	3,362	3,015	3,961
entre 61 y 100	1,013	640	919	718	1,199

Fuente: UARIV - Registro Único de Víctimas 10/07/2017

- **Pobreza Extrema**

Para el Sistema de Naciones Unidas (ONU), la erradicación de la pobreza extrema y el hambre en el mundo, han sido y continúan siendo la prioridad de la política social; por ello dentro de la **Agenda Mundial para el Desarrollo Sostenible 2030<sup>1</sup>**, este propósito se ha elevado como en primer Objetivo del Desarrollo Sostenible – ODS dentro de un total de 17 objetivos que deben ser incluidos en la planeación nacional y territorial de los Estados miembros de la ONU con metas específicas para alcanzar en los próximos 15 años.

En concordancia con este ODS y el enfoque de Paz, así como de los principios de Justicia Social y Equidad, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud del municipio, deberá incluir líneas programáticas, estrategias, metas y acciones que conlleven la eliminación sistemática de los niveles de pobreza extrema en el territorio al 2030, lo cual implica el trabajo intersectorial e interinstitucional articulado en pro de reducir los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Prevalencia de Miseria y el índice de Pobreza Multidimensional (IPM).

En cuanto al NBI, vale precisar que es el indicador que permite medir la pobreza, a partir de identificar la proporción de personas u hogares que tienen insatisfecha alguna o algunas de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. En la construcción del indicador de NBI, se tienen en cuenta cinco (5) componentes propuestos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL para medir las necesidades básicas como insatisfechas, los cuales son:

- b) **Vivienda inadecuada**
- c) **Vivienda sin Servicios básicos**
- d) **Hacinamiento Crítico**
- e) **Inasistencia escolar**
- f) **Dependencia económica**

De acuerdo con la metodología DANE, el indicador NBI, establece que los hogares con necesidades básicas insatisfechas son aquellos donde se presentan uno o más de las variables y los hogares en Miseria son los que registran necesidades en más de dos de las variables consideradas.

Según las cifras de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI y Miseria de los Resultados del DANE Censo General 2018, el municipio de Puerto López refiere una proporción total del 19,19% de población con necesidades básicas insatisfechas y del 3,56% en situación de miseria.



### 6.5.2 Diseño:

- i. Defina los objetivos: son los resultados deseados que se esperan alcanzar con la ejecución de las actividades que integran la estrategia de rendición de cuentas de la entidad.
  - Generar espacios participación con los grupos de valor para fortalecimiento institucional y gestión pública.
  - Priorizar la información a presentar en la rendición de cuentas.
  - Identificar e implementar los canales y medios de información para dar cumplimiento a las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas
  - Realizar la publicidad necesaria sobre la metodología de la Estrategia de rendición de cuentas con el fin de garantizar que la mayor cantidad de población la conozca y participe de ella.
  - Generar formularios de participación con el fin de que por medio de la virtualidad se genere la interacción con los grupos de valor y así cumplir con la priorización de la información a rendir.
- ii. Identifique las etapas de la estrategia de rendición de cuentas: Dichas etapas se encuentran establecidas en la presente estrategia: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- iii. Seleccione las actividades que llevará a cabo en cada una de las etapas: Las actividades se establecen en el cronograma F-317 CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- iv. Determine el cronograma para implementar el proceso de rendición de cuentas: Las actividades Planificadas para la implementación de la estrategia de rendición de cuentas se plasmarán en el formato F-317 CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- v. Especifique los responsables de cada actividad:
  - Alcalde: Principal líder de la sensibilización sobre el proceso de rendición de cuentas, designación del equipo líder de rendición de cuentas al resto de la institución
  - Secretario de planeación: Liderar y realizar seguimiento a las actividades definidas en la estrategia y Rendición de cuentas en general
  - Secretario General: Coordinar la logística para la Rendición de cuentas
  - Funcionarios a Cargo Secretaria de Gobierno: Documentar y liderar las actividades de dialogo definidas en la presente estrategia, dirigidas a con comunidades
  - Funcionarios a Cargo Secretaria de Planeación: Documentar y consolidar informe de gestión para Rendición de cuentas.
  - Secretarios y Jefes de Oficina: Producir la información a rendir y participar de las actividades establecidas en la estrategia



- vi. **Proyecte los recursos necesarios:** Para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas se dispone de los funcionarios que hacen parte del proyecto de Fortalecimiento Institucional, así como de los funcionarios que se requieran para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente estrategia.
- vii. **Elaboración del componente de comunicación de la estrategia de rendición de cuentas:** la publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se llevará a cabo por el equipo de comunicaciones de la Alcaldía, y los canales de información serán a través de la página Web, redes sociales, cuña radial y perifoneo a nivel urbano.
- viii. **Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar:** Se generarán espacios participativos y acciones de diálogo, de manera presencial, así como el uso de formularios virtuales para conocer las necesidades de información y conocer nuevas metodologías que pueda proponer la comunidad para la presentación de la Rendición de Cuentas
- ix. **Validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas y Elaboración participativa de la estrategia de rendición de cuentas:** La presente Estrategia de Rendición de cuentas se llevará a los diferentes grupos de valor, comunidades, líderes comunales entre otros quienes con podrán realizar sus aportes tanto para las próximas estrategias como la para rendición de cuentas a realizar.
- x. **Sensibilización y difusión de la estrategia de rendición de cuentas:** Dicha sensibilización está a cargo del equipo de comunicaciones, quienes divulgarán las diferentes actividades y mecanismos de participación, las actividades relacionadas con difusión se establecen en el cronograma de la rendición de cuentas.

#### **6.5.3 Preparación:**

La preparación de la Estrategia de Rendición de cuentas inicia la identificación de la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas, así como con la caracterización de los grupos de valor los cuales se encuentran en el numeral 6.5.1 Aprestamiento Caracterización de actores y grupos de interés y b Análisis de entorno.

El derecho de acceso a la información garantiza que los ciudadanos busquen y reciban información a través de informes o de datos almacenados. Para ello, la entidad produce organiza y comunica la información, resultado de la gestión de los diferentes procesos sintetizándola en informes para su publicación y consulta, todo lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 1712 de 2014 ley de transparencia y del derecho a la formación ITA.

#### **6.5.4 Ejecución:**

Para garantizar una adecuada ejecución de la estrategia es necesario Brindar la información a los grupos de valor y de interés de manera amplia, que las actividades de difusión sean claras y efectivas para garantizar que la población la conozca y la entienda, sea atractiva y así se animen a participar.

Los diálogos y actividades de participación se realizarán de manera virtual y presencial con el ánimo de ser inclusivos para que aquellos que no se pueden desplazar puedan participar de las actividades de manera virtual, y quienes no manejen la virtualidad o no cuenten con los dispositivos electrónicos hagan parte de manera presencial.

**ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:** Para el desarrollo de la audiencia pública de Rendición de cuentas la Administración Municipal establecerá las siguientes condiciones



- a. Tipo de audiencia: Virtual y Presencial
- b. Lugar: Vereda Remolino, Puerto López Meta
- c. Fecha: 20 de Mayo de 2023
- d. HORA: 9: 00 AM.
- e. DURACION: la duración de la audiencia pública será a partir de las 9 am hasta las 12:00m.
- f. NÚMERO DE INVITADOS Y PERSONAS ESPERADAS A LA CONVOCATORIA: la convocatoria será pública y abierta.
- g. REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA:
  - Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la audiencia pública, se hará el registro de asistencia y se le indicará el sitio del Auditorio a cada uno de los participantes.
  - No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.
  - El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación.  
Esta manifestación de interés en participar, les permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.
  - Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés a participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.
  - Para garantizar el orden en la Audiencia Pública, la Administración Municipal designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- a. Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- b. Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- c. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- d. Velar porque los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opciones, comentarios, sugerencias, propuestas preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- e. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- f. Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas, así como de aquellas intervenciones anunciadas durante el ingreso al recinto de la Audiencia Pública. Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se **encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.**

De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la Administración Municipal, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones

#### 6.5.5 Seguimiento y evaluación:

Durante la etapa de seguimiento y evaluación, la oficina de Control Interno evalúa el proceso de rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta sus logros y dificultades, así como la participación de la ciudadanía sus preguntas y respuestas, con el ánimo de garantizar al 100% la entrega de la información a los actores participantes. Los resultados de dicha evaluación serán documentados y divulgados a la ciudadanía, por medio de la página WEB.

Para esto se cuenta con formularios de participación a la rendición de cuentas y encuestas de satisfacción posterior a la rendición, dicha información se sintetiza, evalúa

y hace parte del informe final de rendición de cuentas dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información}

<i>CODIGO</i>	<i>NOMBRE</i>
F-317	CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

